



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 3116 .-1

MAT.: Designa comisión evaluadora Licitación Pública ID 3735-15-LE17 "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MICROCHIPS EN CANINOS Y FELINOS PARA LA COMUNA DE LAJA".

LAJA, abril 27 de 2017

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3735-15-LE17 de fecha 20/04/2017.
2. D.A. N° 2.806 de fecha 17/04/2017, que aprueba bases, anexos y autoriza licitación pública, "Servicio de instalación de microchips en caninos y felinos para la comuna de Laja.
3. Certificado N° 22 de la Directora de Administración y Finanzas, de fecha 13/04/2017, de Disponibilidad Presupuestaria.
4. D.A. N° 10.523 de fecha 29/12/2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
5. Resolución Exento N° 150/2016 del 17/12/2016 de SUBDERE que dispone la distribución y transferencia de recursos a la Municipalidad de Laja para financiar el Proyecto "PLAN DE REGISTRO 2016 COMUNA DE LAJA", Código 83040045;
6. D.A. N° 6.730 del 06/12/2016, que asume su cargo de Alcalde.
7. D.A. N° 4.565 de fecha 23/06/2016, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones.
8. Reglamento de Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos, de suministro y Prestaciones de Servicios;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- DESÍGNASE la comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-15-LE17 "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MICROCHIPS EN CANINOS Y FELINOS PARA LA COMUNA DE LAJA", que estará conformada por los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:

- JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ, C.I. N° _____, Directora Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- LEYLA SÁNCHEZ SOTO, C.I. N° _____, Profesional Encargada Medio Ambiente
- GISSELA SOTO RUBILAR, C.I. N° _____, Directora SECPLAN.

2.- ESTABLÉZCASE que la comisión evaluadora tendrá una vigencia desde el 27.04.2017 al 19.05.2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

VFT/LHL/GSR/cpc

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN, DIMAAO, Lobby, SS.MM